



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2022

RES. H. N° 1100/22

EXPTE. N° 4152/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura **Didáctica Especial Observación y Práctica de la Enseñanza** de la carrera de Filosofía, Plan 2000, y

CONSIDERANDO:

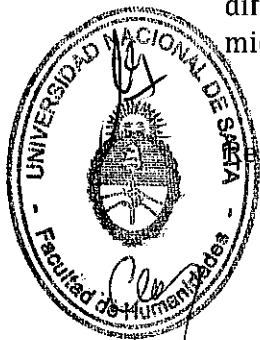
Que en Res H N.º 969/22 se fijó cronograma de sustanciación oportunamente, en cual no será posible concretar;

Que mediante Res. H. N.º 1089/22 se acepta excusación a la Prof. Elena Teresa José como miembro titular de jurado de la presente convocatoria;

Que mediante el proceso de envío de la documentación correspondiente, la Docente Martha Frassinetti informa telefónicamente que desistirá de actuar en el presente concurso dado que se encuentra con mucho trabajo;

Que en consecuencia, se procede a convocar a la Dra. Mariela Vargas, quien comunica que se encuentra de licencia, que no está en el país y que debido a la diferencia horaria y compromisos profesionales no sería posible participar como miembro de jurado.

Que corresponde emitir el instrumento correspondiente dejando sin efecto la Res. H N° 969/22 por lo antes expuesto;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1100/22

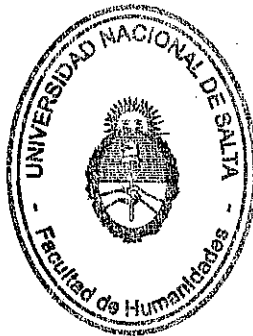
RES. H. N.º 1100/22

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. H. N.º 969/22 por la cual se estableció cronograma de fechas para la sustanciación del concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura **Didáctica Especial Observación y Práctica de la Enseñanza**, de la carrera de Filosofía Plan 2000, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo, Escuela de Filosofía y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.
DD/22



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa